



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

### CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS

NOMBRE:					TRÁMITE:	X	SERVICIO:		
<b>Venta e instalación del medidor</b>									
DESCRIPCIÓN:									
Promoción del pago real por medio el consumo de agua racional, además del cuidado del agua a través de la instalación de medidores.									
FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 45 fracción III y 72 de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículo 48 fracción IX y 133 del Código Financiero para el Estado de México y Municipios. Tarifas diferentes a las del Código Financiero.									
DOCUMENTO A OBTENER: Recibo de pago del medidor.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:			El tiempo de vida útil estimado de un medidor es de 10 años.			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE: Cuando lo solicite el usuario y cumpla con los requisitos.									
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO			COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1. Último recibo de pago actualizado.			Si			1		Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Realizar el pago del medidor.			Si			1			
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.			Si			0		Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.	
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).			Si			0			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
1. Último recibo de pago actualizado.			Si			1		Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Realizar el pago del medidor.			Si			1			
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.			Si			0		Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.	
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).			Si			0			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
1. Último recibo de pago actualizado.			Si			1		Artículo 37 de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.	
2. Realizar el pago del medidor.			Si			1			
3. Llenar el FOR-APA-DDM-009 LOCALIZACIÓN DE PREDIOS y el FOR-APA-DDM-024 SOLICITUD DE CAMBIO A SERVICIO MEDIDO.			Si			0		Artículo 63 fracción I del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Metepec.	
4. A efecto de que el medidor de agua se instale correctamente es necesario que cuente con la adecuación del cuadro para el medidor (formato FOR-APA-DDM-001 diagrama para la instalación del medidor).			Si			0			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Inmediato.				TIEMPO DE RESPUESTA:		De 5 a 15 días una vez realizado el pago.	
COSTO:		Medidor de 1/2"	Comercial de 3/4"	Comercial de 1"	Comercial de 1 1/2"	Comercial de 2"			
		\$5,080.49	\$7,720.31	\$16,141.91	\$15,282.00	\$19,960.17			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	X	TARJETA DE DÉBITO	X	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	



"2021. Año de la Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja central del O.P.D.A.P.A.S. de Metepec José María Morelos Nte. 227 Bo. Santa Cruz, Metepec, México, teléfono 2083838.
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Para la instalación del medidor es necesario contar con las características descritas en el FOR-APA-DDM-001.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
O.P.D.A.P.A.S. del Municipio de Metepec				Departamento de Micro Medición de O.P.D.A.P.A.S.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Noé López Loyola			
DOMICILIO:	CALLE:	José Ma. Morelos Nte.			NO. INT. Y EXT.:	227	
COLONIA:	Barrio Santa Cruz			MUNICIPIO:	Metepec		
C.P.:	52140	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2083838		219	N/A	micromedicion@opdapasmetepec.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:				N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:				N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE				Metepec			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:				¿Es necesario que el trámite lo solicite el propietario?			
RESPUESTA:				Se solicita que de preferencia así sea realizado, en caso de no poder ser posible, es necesario que el trámite lo solicite otra persona con carta poder.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:				¿Tiene un costo adicional la realización de este servicio?			
RESPUESTA:				No tiene ningún costo adicional			
PREGUNTA FRECUENTE 3:				¿Es necesario acudir a las Oficinas del Organismo?			
RESPUESTA:				Si			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
   	   	07/Enero/2021
JABNEL EYLEEN CARMONA BUENO DIRECTORA DE COMERCIALIZACIÓN	NOÉ LÓPEZ LOYOLA DIRECTOR GENERAL DEL OPDAPAS	